



## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA N° 00005-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP

27/07/2024

#### VISTOS:

El Informe N° 00000326-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-scarhuamaca de fecha 26 de Julio de 2024, de la Unidad de Promoción, Gestión, y Desarrollo de Infraestructura Productiva y a la vez Unidad Ejecutora de Inversiones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, concluye que existe un error material en lo referente al registro del Costo Total de Infraestructura en el cuadro de información relacionada al expediente técnico de obra consignado en la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 00003-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 21 de junio de 2024, la cual aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos del Distrito de San Agustín - Provincia de Huancayo – Departamento de Junín", Código N° 2499852; y el Informe N° 00054-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-gtorresr, de fecha 27 de Julio de 2024, del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Diversificación Productiva, que opina se emita una Fe de Erratas para corregir el error material consignado en la parte CONSIDERATIVA Y RESOLUTIVA de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 00003-2024-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 21 de junio de 2024, acto administrativo que aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos del Distrito de San Agustín - Provincia de Huancayo – Departamento de Junín", Código N°2499852, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

#### EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y RESOLUTIVA:

##### DICE:

<b>COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA (I)</b>	<b>7,529,206.91</b>
---	---------------------

##### DEBE DECIR:

<b>COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA (I)</b>	<b>7,529,206.92</b>
---	---------------------

(...)

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**RAFFO NORIEGA, CARLOS AMERICO  
COORDINADOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: EZSLP24R